



GOBIERNO  
DE JALISCO

1708/2019  
DESPACHO DEL AUDITOR  
SUPERIOR

**DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
VIGILANCIA Y SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**

Por este conducto, me permito informarle que se ha concluido con la revisión de la cuenta pública, por el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, del municipio de:

**CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES**

Consecuentemente, y para los efectos previstos en el artículo 84 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, remito a Usted el original del Informe Final de Auditoría, respecto de la revisión de la cuenta pública y gestión financiera, quedando a disposición en este órgano técnico en el momento en que sea requerida la documentación que soporta los resultados del informe emitido.



**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco".  
Guadalajara, Jal., a 11 de marzo de 2019**

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

